I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-479-SE19, ALIMENTOS PARA ACTIVIDAD REUNIÓN UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES, ID N°3649-5-LE19.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1689 /

QUILLECO, 29 DE JULIO 2019.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Nº 123 de Fecha 14/01/19, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación Nº 3649-5-LE19, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES.
- e) El Decreto Nº 124 de Fecha 14/01/19, que Designa Comision Evaluadora Licitación Nº 3649-5-LE19, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES.
- f). El Decreto Alcaldicio Nº 303 de Fecha 31 de Enero de 2019 que Adjudica Licitación Nº 3649-5-LE19, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES.
- g) El Decreto Alcaldicio Nº 312 de fecha 01 de Febrero de 2019, que Aprueba, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES, con Don JULIO ARRATIA VALDENEGRO, RUT N° 5.444.408-7, QUILLECO.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido Nº 329 con fecha 29/07/2019, Emitida por Dideco, solicitando Alimentos para Actividad Reunión Unión Comunal Adulto Mayor: calzones rotos, sopaipillas, café, milo, azúcar, galletas, yerba, para día Lunes 05 de julio 2019 a las 09:00 hrs, según Licitación ID Nº 3649-5-LE19, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES, con Don JULIO ARRATIA VALDENEGRO, RUT Nº 5.444.408-7, QUILLECO.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE Orden de Compra N°3649-479-SE19, Adquisición de alzones rotos, sopaipillas, café, milo, azúcar, galletas, yerba, para día Lunes 05 de julio 2019 a las 09:00 hrs, de acuerdo a Licitación ID N° 3649-5-LE19, con Don JULIO ARRATIA VALDENEGRO, RUT N° 5.444.408-7, QUILLECO, por un monto de \$ 54.698.- IVA incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta Nº 215-22-01-001(6), del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

FAEL CONCHA MOREIRA

ALCALDE DE QUILLECO(S)

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/jaa

ARIO MU

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco